

PETROURUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA

Memoria y Estados Contables
correspondientes al ejercicio económico
terminado el 31 de diciembre de 2011
(presentados en forma comparativa con el ejercicio
económico terminado el 31 de diciembre de 2010)

MEMORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, sometemos a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Petrouuguay S.A. es una empresa concebida con la finalidad de desarrollar actividades del upstream en Argentina, siendo productor de petróleo y gas natural que se comercializa totalmente en el mercado local. Fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1991 como Sociedad Anónima cerrada. Sus socios fundadores fueron A.N.C.A.P. con el 99% y Corporación Nacional para el Desarrollo con el 1% del capital accionario de la Sociedad. Actualmente la participación societaria es 61,12% A.N.C.A.P., 38,72% ANCSOL S.A. y 0,16% Corporación Nacional para el Desarrollo. El Directorio está integrado por 5 miembros titulares y 3 suplentes y la Comisión Fiscalizadora consta de 3 miembros titulares y 3 suplentes.

En Petrouuguay S.A. se distinguen las siguientes áreas de actividad:

- Exploración y producción de gas y petróleo en Argentina a través de una UTE (Unión Transitoria de Empresas) con Petrobrás Argentina S.A. (área Aguada de la Arena, Provincia de Neuquén) y UTE con ENARSA, YPF S.A. y Petrobrás Argentina S.A. (bloque E-1, Cuenca Colorado Marina).
- Comercialización de gas y petróleo en el mercado local.

Durante el año 2011, se ha continuado con las actividades de explotación en el área "Aguada de la Arena" y con la exploración programada en el Bloque E-1.

En lo referente al área "Aguada de la Arena" (ADLA), operada por Petrobrás Argentina S.A., la actividad fue normal durante el ejercicio, lográndose una mayor producción que la estimada debido a una menor declinación que la pronosticada del yacimiento y una producción diaria más estable en el ejercicio que la esperada, finalizando el año con una producción de líquidos asociados a la producción de gas de 31 m³/d (11.315 m³ en el año) al 100%, lo que representa un incremento del 5,9% respecto a lo presupuestado, en tanto que, en lo referente a la producción de gas de venta (9300 Kcal/m³), se terminó con un promedio anual real de 594 Mm³/día (216.810 MMm³ en el año) para el 100%, lo que corresponde a un incremento del 7,7% sobre la curva prevista.

Las Reservas Probadas Totales del área, al 100%, certificadas por DeGolyer and MacNaughton, se resumen en la siguiente tabla, donde se presentan las Reservas Probadas certificadas al 31 de diciembre de 2011, comparándolas con las reservas certificadas al 31 de diciembre de 2010.

| Año 2010 | | Año 2011 | |
|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------|
| Probadas desarrolladas | | Probadas desarrolladas | |
| Líquidos (Mbbl) | Gas (MMcf) | Líquidos (Mbbl) | Gas (MMcf) |
| 781 | 91.536 | 669 | 76.634 |
| Probadas no desarrolladas | | Probadas no desarrolladas | |
| Líquidos (Mbbl) | Gas (MMcf) | Líquidos (Mbbl) | Gas (MMcf) |
| 239 | 28.306 | 219 | 26.178 |
| Probadas totales | | Probadas totales | |
| Líquidos (Mbbl) | Gas (MMcf) | Líquidos (Mbbl) | Gas (MMcf) |
| 1.020 | 119.842 | 888 | 102.812 |

Con relación a la comercialización de la producción de gas de venta correspondiente a Petrouuguay, cabe señalar que desde mediados del año 2007, como consecuencia de disposiciones gubernamentales y de la decisión final de participar en el "Acuerdo de Productores de Gas 2007-2011", Petrouuguay dejó de tener la posibilidad de exportar al Uruguay, a través de los gasoductos del Litoral y Cruz del Sur, la totalidad de su porcentaje en la producción de gas, debido a que fue obligada a participar con volúmenes establecidos en el mercado local. A esto se sumó que a partir del 20 de octubre de 2008, como consecuencia que, en la fecha referida, caducó el Permiso de Exportación que tenía Petrouuguay - el cual no fue renovado por las Autoridades Argentinas pese a los esfuerzos realizados en ese sentido - lo que determinó que tampoco se pudiese exportar al Uruguay el reducido remanente de su producción de gas, una vez cumplidos los volúmenes establecidos para el mercado local. La situación descrita permanece sin cambios a la fecha de emisión de la presente memoria.

En lo que se refiere al porcentaje de participación en la producción de petróleo, se continuó con su comercialización en plaza, según las disposiciones respecto al precio vigente en Argentina.

Hasta el mes de mayo de 2011 la producción de crudo del área ADLA fue adquirida por Petrobrás, pero a partir de esa fecha, al haber vendido la refinería de San Lorenzo, Petrobrás no requirió más el crudo, motivo por el cual, se instrumentó un nuevo procedimiento para su comercialización.

En este sentido, dado lo reducido de la producción diaria de crudo que le corresponde a Petrouuguay (aprox. 6 m³/d), pero tomando en consideración su alta calidad y demanda, luego de evaluar diferentes alternativas, se optó por ir almacenando la producción en Oil Tanking, hasta acumular un volumen del orden de los 500 m³, y su comercialización mediante compulsa entre las distintas refinerías. El 3 de octubre de 2011 se concretó la primera venta con la empresa Oil Combustibles S.A. de 800 m³ a un precio de U\$S 66/barril. El 27 de Diciembre se concretó la segunda venta con el mismo cliente, por un volumen de 650 m³ a un precio de U\$S 71.75/barril.

Con respecto a los costos, se ha registrado un incremento del "Lifting Cost", como consecuencia de los mayores costos de Canon y Servidumbres y de Servicios de terceros, también afectados por los incrementos salariales del personal bajo convenio, pasando de 3,50 U\$S/BOE en el 2010 a 5,30 U\$S/BOE en el 2011.

Con relación a la exploración de nuevos recursos en área ADLA, en consideración de la extensión de la vigencia de la concesión de ADLA hasta el año 2036, que posibilita la evaluación y desarrollo de proyectos en otros niveles además del reservorio convencional actualmente en explotación en la F. Mulichinco, el Operador presentó en el OCM (Operative Committee Meeting) de diciembre de 2011, los resultados preliminares del estudio sobre las posibilidades de la F. Quintuco como productora de gas, extrapolándose datos de pozos y otras informaciones de pozos aledaños, (particularmente el pozo SCh xp-15 del área Sierra Chata que, en un ensayo sin estimulación alguna, produjo un caudal de 40.000 m³ de gas dulce de una anomalía sísmica en la F. Quintuco). Estos estudios posibilitaron la definición de los paquetes de interés prioritario de la F. Quintuco así como diversas anomalías, detectadas en base a reprocesamientos de la sísmica 3D, que se extienden o desarrollan dentro de límites del área ADLA.

Un aspecto a destacar sobre la posibilidad de desarrollo de un proyecto gasífero en la F. Quintuco en ADLA la constituye la situación que, en caso de éxito, se tiene capacidad suficiente disponible en la planta de procesamiento y compresión para el acondicionamiento del gas sin necesidad de nuevas inversiones, lo que influiría en forma muy favorable tanto en la evaluación económica del nuevo proyecto como en la mejoría de la utilización de las instalaciones.

A efectos de verificar las posibilidades de la F. Quintuco, se analizó la posibilidad de diseñar el pozo ADLA-13 (uno de los tres pozos de desarrollo de la F. Mulichinco que se proyectan perforar entre 2013 y 2015) para alcanzar la F. Quintuco y eventualmente realizar una terminación dual en el mismo.

El Plan de Trabajo para 2012 incluye, además de la operativa normal, el avanzar con los procesos de aprobación de la perforación ADLA-13 a la F. Quintuco; finalizar el estudio integrado de Compresión de Baja, cuya fecha de implementación se proyecta para 2015 y, en función de los resultados que se vayan obteniendo, continuar con los estudios regionales y semi-regionales que se están llevando adelante con relación al potencial de los recursos hidrocarbúricos asociados a proyectos de "tight gas"; "shale gas" y "oil shale" en la F. Vaca Muerta en la Cuenca Neuquina y especialmente en ADLA, dado el fuerte desarrollo que han tenido estos recursos que están emergiendo como fuentes de gas y petróleo de gran escala a nivel mundial.

En lo que tiene que ver con el Bloque E-1 en la Cuenca del Colorado Marina, operado por YPF S.A., se continuó con los trabajos exploratorios derivados de los acuerdos vigentes, habiéndose considerado las distintas alternativas en base a los resultados de los estudios estratigráficos para la ubicación definitiva de la perforación y definir el diseño de pozo.

Dado que la evaluación económica del objetivo somero, a los precios para el crudo vigentes en Argentina resultó negativa, se entendió que una posibilidad para viabilizar la realización del pozo propuesto, consiste en incorporar un mayor volumen de recursos al proyecto, proponiendo para ello investigar toda la columna geológica, avanzando con estudios detallados del objetivo profundo, de modo de poder incorporarlo como objetivo, así como revisar la información disponible buscando prospectos similares a los del yacimiento Sea Lyon hallado en la zona de Malvinas Norte.

Por otra parte, de conformidad con lo expresado por el Operador, la circunstancia que se trate de la perforación de un único pozo en la región, eleva considerablemente su costo – estimándolo actualmente en el orden de los U\$S 200.000.000 a U\$S 250.000.000 – por lo que su realización debería coordinarse con otras perforaciones en la región de modo de viabilizar la misma.

Como consecuencia de las referidas circunstancias se proyecta la realización de perforación durante el 2013 como la fecha más cercana.

En lo que tiene que ver con la UTE "Tres Nidos-El Caracol Norte" con la empresa Tecpetrol S.A., en el transcurso de 2011, se concretó por un lado la cesión del área CNQ-40 "Tres Nidos" a la empresa Medanito S.A. y por otro lado la restitución del área CNQ-36 "El Caracol Norte" a la Provincia del Neuquén.

En efecto, la firma Medanito S.A. se había interesado en concretar la adquisición del 100% de los derechos sobre la Concesión del área CNQ-40 "Tres Nidos", por lo que luego de intensas negociaciones se acordaron los términos generales del "Farm-out" y, con fecha 1° de junio de 2011 Tecpetrol, Petrouuguay y Medanito firmaron un Acuerdo de Cesión de Participación, por medio del cual, sujeto a los términos y condiciones allí pactados, Tecpetrol y Petrouuguay cedieron a Medanito los derechos y obligaciones derivados de la concesión de explotación, exploración complementaria y desarrollo de hidrocarburos bajo el régimen del artículo 30 y concordantes de la Ley 17.319 sobre la referida área, ubicada en la Provincia de Río Negro, que le fuera otorgada a Tecpetrol y Petrouuguay por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1290/1992 de fecha 21 de julio de 1.992, publicado en el Boletín Oficial el 28 de julio de 1.992.

En cuanto al área CNQ-36 "El Caracol Norte", cuya concesión había sido otorgada a las empresas Tecpetrol S.A. y Petrouuguay S.A. por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1286/92, con objeto de realizar trabajos de explotación, exploración complementaria y desarrollo de hidrocarburos, de conformidad con la Ley 17.319, ambas empresas integrantes de la UTE, por Nota DADA-1914/10 de fecha 27 de abril de 2010, manifestaron a la Secretaria de Energía de la Provincia del Neuquén, su decisión de restituir en forma inmediata la totalidad de dicha área.

Una vez concluidas las distintas instancias administrativas, con fecha 14 de noviembre de 2011 por Decreto N° 2039/2011, el Gobernador de la Provincia del Neuquén, estableció la extinción de la concesión de explotación que las empresas Tecpetrol S.A. y Petrouuguay S.A. tenían sobre el área CNQ-36 "El Caracol Norte" así como, la reversión de la totalidad de dicha área – de 160,8 Km2 de superficie – de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 36° de la Ley Provincial de Hidrocarburos 2453.

Las situaciones señaladas en esta Memoria se reflejan en los siguientes cuadros de Estructura Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Flujo de Efectivo, así como indicadores económicos y financieros calculados a partir de los mismos.

Estructura patrimonial en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

| |2011..... |2010..... |
|---|-------------------|-------------------|
| Activo corriente | 25.643.850 | 28.278.107 |
| Activo no corriente | 52.054.749 | 60.368.387 |
| Total del Activo | 77.698.599 | 88.646.494 |
| Pasivo corriente | 38.432.653 | 35.799.411 |
| Pasivo no corriente | 21.793.668 | 29.475.444 |
| Subtotal | 60.226.321 | 65.274.855 |
| Patrimonio neto | 17.472.278 | 23.371.639 |
| Total del Pasivo y del Patrimonio Neto | 77.698.599 | 88.646.494 |

Estructura de resultados en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

| |2011..... |2010..... |
|---|--------------------|------------------|
| Ganancia bruta | 3.301.536 | 3.346.296 |
| Gastos de comercialización y administración | (2.820.489) | (2.482.755) |
| Otros ingresos y (egresos), netos | 136.624 | 8.808.836 |
| Resultados financieros | 181.017 | (369.384) |
| Resultado neto por venta de participación en Área Tres Nidos | (808.113) | |
| Resultado por disminución del valor recuperable del Área ENARSA 1 - CCM - 2 | (5.889.936) | |
| (Pérdida) ganancia antes del impuesto a las ganancias | (5.899.361) | 9.302.993 |
| Impuesto a la ganancias – Diferido | | (1.525.185) |
| (Pérdida) ganancia neta del ejercicio | (5.899.361) | 7.777.808 |

Estructura de la generación o utilización del efectivo en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

| |2011..... |2010..... |
|---|------------------|------------------|
| Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas | (544.840) | 710.390 |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión | (329.534) | (303.400) |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación | 456.381 | 977.019 |
| (Disminución) aumento neto del efectivo | (417.993) | 1.384.009 |

| Indicador |2011..... |2010..... |
|---|----------------|----------------|
| Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) | 0,67 | 0,79 |
| Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total) | 0,29 | 0,36 |
| Inmovilización de capital (Activo No Corriente / Activo Total) | 0,67 | 0,68 |
| Rentabilidad (Resultado del ejercicio / Patrimonio Neto promedio) | (0,29) | 0,40 |

Las variaciones más significativas de las partidas del Activo y Pasivo son las siguientes:

El Activo de la Sociedad registró una disminución neta de \$10.947.895 derivada principalmente de disminuciones en (i) Caja y bancos de \$401.505; (ii) Inversiones corrientes y no corrientes por \$42.352; (iii) Otros créditos corrientes y no corrientes por \$5.436.967 debido principalmente a la disminución del saldo a favor del impuesto al valor agregado y a la disminución de saldos con la sociedad relacionada ANCSOL S.A. por la integración de la totalidad del aumento de capital suscripto por dicho accionista; (iii) Bienes de uso por \$2.256.438; (iv) Activos intangibles por \$5.965.471 por la disminución del valor recuperable de Área ENARSA 1 – CCM2 de \$5.889.936; (v) Otros créditos de consorcios petroleros corrientes y no corrientes por \$88.838, neto del aumento en (i) Créditos por ventas por \$2.987.111 y (ii) Bienes de cambio corrientes y no corrientes por \$256.565.

El Pasivo de la Sociedad tuvo una disminución neta de \$5.048.534, originado en un aumento del pasivo corriente de \$2.633.242, debido principalmente al aumento de (i) Préstamos por \$3.381.772 debido a la reclasificación de una cuota del préstamo con la sociedad controlante A.N.C.A.P. del pasivo no corriente al pasivo corriente, neto de la disminución de (i) Deudas fiscales de \$357.365, (ii) Otras deudas de \$206.767, (iii) Cuentas por pagar de consorcios petroleros de \$93.549 y (iv) Deudas comerciales de \$90.849; y en una disminución del pasivo no corriente de \$7.681.776, debido principalmente a la disminución de (i) Préstamos de \$7.668.046 por la reclasificación de una cuota del préstamo de A.N.C.A.P. mencionada anteriormente y el pago con fecha el 21 de octubre de 2011 de una porción del pasivo en moneda extranjera por \$5.543.080, (ii) deudas fiscales de \$21.530; (iii) Cuentas por pagar de consorcios petroleros de \$2.200, netos del aumento de Provisiones de consorcios petroleros de \$10.000.

Las operaciones y saldos con la sociedad controlante y sociedades relacionadas se exponen en la nota 17 a los estados contables adjuntos.

Como consecuencia de las situaciones señaladas en las áreas de producción y exploración, y principalmente por el efecto del resultado neto por venta de participación en Área Tres Nidos de \$808.113 y el resultado por disminución del valor recuperable de Área ENARSA 1 – CCM2 de \$5.889.936, el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011 arrojó una pérdida neta de 5.899.361.

Al 31 de diciembre de 2011, las pérdidas acumuladas han ocasionado que la Sociedad se encuadre dentro del artículo 206 de la Ley N° 19.550 (reducción obligatoria de capital). A la fecha de emisión de la presente memoria, el Directorio y los Accionistas de la Sociedad se encontraban analizando planes de acción tendientes a revertir la situación anteriormente mencionada.

Con relación a las perspectivas del Directorio de la Sociedad para el ejercicio 2012, en las áreas de producción y exploración se estima que la explotación de gas y petróleo del campo Aguada de la Arena mantendrá los actuales niveles de producción, teniendo en cuenta las inversiones implementadas para el mantenimiento de la producción, y las nuevas reservas probadas certificadas. Por otra parte se continuará trabajando en proyectos exploratorios en dicho bloque.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.

EL DIRECTORIO


Nelson Ucha
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de

Petrouruguay S.A.

CUIT N°: 30-64464871-7

Domicilio legal: Avenida del Libertador 498, Piso 12°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables de Petrouruguay S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "Petrouruguay S.A." o la "Sociedad") que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 20 (la nota 2 describe las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos I a VI.

Los estados contables e información complementaria detallados en el párrafo anterior se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2010.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.



Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

Tal como se indica en la nota 18 a los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe, al 31 de diciembre de 2011, las pérdidas acumuladas han ocasionado que la Sociedad se encuadre dentro del artículo 206 de la Ley N° 19.550 (reducción obligatoria de capital). A la fecha de emisión del presente informe, el Directorio y los Accionistas de la Sociedad se encontraban analizando planes de acción tendientes a revertir la situación anteriormente mencionada.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Nuestro informe sobre los estados contables del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio, fue emitido con fecha 18 de marzo de 2011 con opinión favorable, con una salvedad indeterminada por incertidumbre detallada en el capítulo 4 de dicho informe.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.

- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2011 no existe pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución CD N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.



DELOITTE S.C.

(Registro de Asoc. de Prof. Universitarios
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1, F° 2)



SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Domicilio legal: Avenida del Libertador 498, Piso 12°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Prospección, exploración, perforación, explotación y exportación de hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de julio de 1991

Fecha de inscripción de la última modificación a los Estatutos Sociales: 2 de junio de 2010

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

Fecha de finalización del contrato social: 9 de julio de 2090

Sociedad art. 33 ley N° 19.550: Nota 17

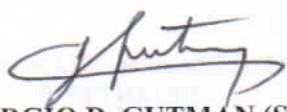
**EJERCICIO ECONÓMICO N° 21
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2011**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010 – en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
(nota 18)

| |2011..... | |2010..... | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | <u>Suscripto</u> | <u>Integrado</u> | <u>Suscripto</u> | <u>Integrado</u> |
| Acciones ordinarias, nominativas de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción | <u>37.150.707</u> | <u>37.150.707</u> | <u>37.150.707</u> | <u>31.481.119</u> |

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010 – en pesos)

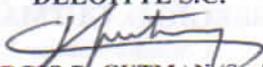
| |2011..... |2010 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| <u>ACTIVO</u> | | |
| <u>ACTIVO CORRIENTE</u> | | |
| Caja y bancos (nota 4) | 2.206.381 | 2.607.886 |
| Inversiones (nota 5) | 4.331.783 | 4.348.271 |
| Créditos por ventas (nota 6) | 8.745.116 | 5.758.005 |
| Otros créditos (nota 7.a) | 8.432.004 | 13.840.106 |
| Otros créditos de consorcios petroleros | 785.201 | 853.039 |
| Bienes de cambio (nota 8) | 1.143.365 | 870.800 |
| Total del Activo Corriente | <u>25.643.850</u> | <u>28.278.107</u> |
| <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u> | | |
| Inversiones | | 25.864 |
| Otros créditos (nota 7.b) | 10.509.235 | 10.538.100 |
| Otros créditos de consorcios petroleros | 31.800 | 52.800 |
| Bienes de cambio – materiales | 129.600 | 145.600 |
| Bienes de uso (anexo I) | 40.298.182 | 42.554.620 |
| Activos intangibles (anexo II) | 1.085.932 | 7.051.403 |
| Total del Activo no Corriente | <u>52.054.749</u> | <u>60.368.387</u> |
| TOTAL DEL ACTIVO | <u>77.698.599</u> | <u>88.646.494</u> |
| <u>PASIVO</u> | | |
| <u>PASIVO CORRIENTE</u> | | |
| Deudas | | |
| Comerciales (nota 9) | 1.989.832 | 2.080.681 |
| Cuentas por pagar de consorcios petroleros | 1.788.434 | 1.881.983 |
| Préstamos (nota 10.a) | 33.857.678 | 30.475.906 |
| Fiscales (nota 11.a) | 345.608 | 702.973 |
| Otras deudas | 451.101 | 657.868 |
| Total del Pasivo Corriente | <u>38.432.653</u> | <u>35.799.411</u> |
| <u>PASIVO NO CORRIENTE</u> | | |
| Deudas | | |
| Cuentas por pagar de consorcios petroleros | 27.600 | 29.800 |
| Préstamos (nota 10.b) | 21.571.830 | 29.239.876 |
| Fiscales (nota 11.b) | 184.238 | 205.768 |
| Total de Deudas no Corrientes | <u>21.783.668</u> | <u>29.475.444</u> |
| Previsiones de consorcios petroleros (anexo III) | 10.000 | |
| Total del Pasivo no Corriente | <u>21.793.668</u> | <u>29.475.444</u> |
| TOTAL DEL PASIVO | <u>60.226.321</u> | <u>65.274.855</u> |
| <u>PATRIMONIO NETO</u> | | |
| (según estado respectivo) | <u>17.472.278</u> | <u>23.371.639</u> |
| TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO | <u>77.698.599</u> | <u>88.646.494</u> |

Las notas 1 a 20 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 13 de febrero de 2012 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

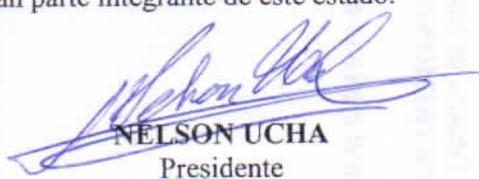
**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010 – en pesos)

| |2011..... |2010..... |
|---|---------------------------|-------------------------|
| Ventas netas | 24.959.620 | 22.682.697 |
| Costo de ventas (anexo V) | <u>(21.658.084)</u> | <u>(19.336.401)</u> |
| Ganancia bruta | 3.301.536 | 3.346.296 |
| Gastos de comercialización (anexo VI) | (727.049) | (980.291) |
| Gastos de administración (anexo VI) | (2.093.440) | (1.502.464) |
| Otros ingresos y (egresos), netos (nota 12) | 136.624 | 8.808.836 |
| Resultados financieros (nota 13) | 181.017 | (369.384) |
| Resultado neto por venta de participación en Área Tres Nidos (nota 14) | (808.113) | |
| Resultado por disminución del valor recuperable del Área ENARSA 1 - CCM - 2 (nota 15) | <u>(5.889.936)</u> | |
| (Pérdida) ganancia antes del impuesto a las ganancias | (5.899.361) | 9.302.993 |
| Impuesto a las ganancias – Diferido (nota 19) | | (1.525.185) |
| (PÉRDIDA) GANANCIA NETA DEL EJERCICIO | <u>(5.899.361)</u> | <u>7.777.808</u> |

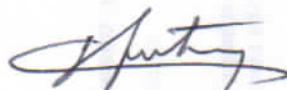
Las notas 1 a 20 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

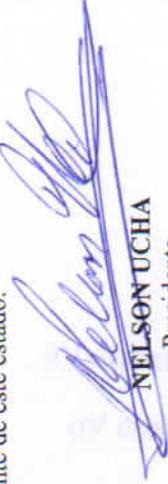
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010 – en pesos)

| | Capital social | Reserva legal | Resultados no asignados | Total |
|--|-------------------|------------------|-------------------------|-------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | 37.150.707 | 897.408 | (22.454.284) | 15.593.831 |
| Ganancia neta del ejercicio | | | 7.777.808 | 7.777.808 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | 37.150.707 | 897.408 | (14.676.476) | 23.371.639 |
| Constitución de Reserva legal resuelta por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2011 | | 388.890 | (388.890) | |
| Pérdida neta del ejercicio | | | (5.899.361) | (5.899.361) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | 37.150.707 | 1.286.298 | (20.964.727) | 17.472.278 |

Las notas 1 a 20 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 13 de febrero de 2012 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010 - en pesos)

| | ...2011... | ...2010... |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <u>VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)</u> | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 6.956.157 | 5.572.148 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | <u>6.538.164</u> | <u>6.956.157</u> |
| (Disminución) aumento neto del efectivo | <u>(417.993)</u> | <u>1.384.009</u> |
| <u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u> | | |
| <u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u> | | |
| (Pérdida) ganancia neta del ejercicio | (5.899.361) | 7.777.808 |
| Resultado neto por venta de participación en Área Tres Nidos | 808.113 | |
| Resultado por disminución del valor recuperable del Área ENARSA 1 - CCM-2 | 5.889.936 | |
| Intereses perdidos | | 498.988 |
| Intereses ganados | (58.648) | |
| Bajas de bienes de uso | | 22.932 |
| Impuesto a las ganancias - diferido | | 1.525.185 |
| <u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas:</u> | | |
| Depreciación de bienes de uso | 2.611.836 | 2.693.479 |
| Amortización de activos intangibles | 75.535 | 478.936 |
| Condonación de deuda financiera e intereses | | (7.631.962) |
| Recupero de provisiones | | (953.717) |
| Aumento de provisiones | 10.000 | |
| Diferencias de cambio atribuibles a los préstamos en moneda extranjera | 926.933 | (160.303) |
| <u>Cambios netos en los activos y pasivos operativos:</u> | | |
| Aumento de créditos por ventas | (2.987.111) | (18.700) |
| (Aumento) disminución de otros créditos | (982.086) | 300.215 |
| Disminución (aumento) de otros créditos de consorcios petroleros | 88.838 | (153.174) |
| (Aumento) disminución de bienes de cambio | (256.565) | 127.200 |
| Disminución de deudas comerciales | (90.849) | (2.123.219) |
| Disminución de cuentas por pagar de consorcios petroleros | (95.749) | (1.976.877) |
| (Disminución) aumento de deudas fiscales | (378.895) | 317.497 |
| Disminución de otras deudas | (206.767) | (13.898) |
| Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas | <u>(544.840)</u> | <u>710.390</u> |
| <u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u> | | |
| Adquisición de bienes de uso | (355.398) | (303.400) |
| Disminución de inversiones | 25.864 | |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión | <u>(329.534)</u> | <u>(303.400)</u> |
| <u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u> | | |
| Aporte de los propietarios | 5.669.588 | 785.630 |
| Variación neta de préstamos | (5.213.207) | 191.389 |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación | <u>456.381</u> | <u>977.019</u> |
| (Disminución) aumento neto del efectivo | <u>(417.993)</u> | <u>1.384.009</u> |

(1) Incluye Caja y bancos e Inversiones de alta liquidez con vencimientos originalmente pactados no superiores a tres meses.

Las notas 1 a 20 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010 – en pesos)

**1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES –
PARTICIPACIÓN EN UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad integraba las siguientes Uniones Transitorias de Empresas (“U.T.E.s”) para la exploración y explotación de áreas petroleras:

| <u>Área</u> | <u>Ubicación</u> | <u>Participación</u> | | <u>Operador</u> |
|--|-------------------------------------|----------------------|-------------|--------------------------|
| | | <u>2011</u> | <u>2010</u> | |
| Aguada de la Arena | Neuquén | 20% | 20% | Petrobras Argentina S.A. |
| Tres Nidos y El Caracol Norte (nota 14) | Río Negro y Neuquén | | 35% | Tecpetrol S.A. |
| ENARSA 1 - CCM - 2 (nota 15) | Plataforma Continental Argentina | 5% | 5% | YPF S.A. |

Los presentes estados contables incluyen en cada rubro la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Para la determinación de la participación mencionada se han utilizado estados contables de los negocios conjuntos preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Se han adecuado los estados contables mencionados para adaptarlos a los criterios contables aplicados en la preparación de los estados contables de Petrouuguay S.A.

Situación de los negocios conjuntos en los que participa Petrouuguay S.A.

Con fecha 18 de agosto de 2004, la Sociedad firmó el contrato de UTE “Petrouuguay S.A. – YPF S.A. – Área CCM-2 Unión Transitoria de Empresas” para la exploración, desarrollo, producción y tratamiento de hidrocarburos en el área CCM-2 en la Cuenca Colorado Marina. En el contrato de UTE indicado las partes ratificaron y confirmaron los trabajos realizados por el operador YPF S.A. con anterioridad al 18 de agosto de 2004, conjuntamente con sus costos y gastos.

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

Durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 se concretó la prórroga de un año del período exploratorio correspondiente al Bloque CCM-2 que se había solicitado a la Secretaría de Energía, en tanto se mantenía la situación de indefinición sobre los Bloques CCA-7 y CCA-44 donde dificultades en aspectos administrativos habían impedido la toma de posesión de estas áreas y, en consecuencia, la firma de los respectivos acuerdos entre los socios.

La Resolución N° 1.456 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de fecha 17 de octubre de 2005, dispuso que los Bloques CAA-7 y CAA-44 ubicados en la Cuenca del Colorado Marina, fueran finalmente adjudicados a Energía Argentina Sociedad Anónima ("ENARSA").

En este nuevo escenario, en consideración al interés exploratorio que presentan estos bloques y a la circunstancia que constituyan un conjunto exploratorio con el bloque CCM-2, llevó a que ENARSA y REPSOL-YPF establecieran negociaciones tendientes a un acuerdo que permitiese continuar la exploración y aplicar los conocimientos adquiridos.

Asimismo, se invitó a Petrouuguay y Petrobras a participar en el consorcio, quedando finalmente acordado que la participación de los socios será del 35% para ENARSA, 35% para REPSOL-YPF, 25% para Petrobras y 5% para Petrouuguay.

Con fecha 21 de abril de 2008, se formalizó la inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ") del Contrato de Unión Transitoria de Empresas Área E-1, bajo el N° 68 del Libro 2 de Contratos de Colaboración Empresaria.

Asimismo, se continúa con las distintas instancias tendientes a definir ciertos términos del Acuerdo de Operación Conjunta ("JOA") que regirán las actividades en ésta área. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los estados contables de este negocio conjunto al 31 de diciembre de 2011, no habían sido emitidos.

Con respecto a este Bloque cabe considerar lo indicado en la nota 15.

En relación con las áreas "Tres Nidos y el Caracol Norte", el operador Tecpetrol S.A. propuso la intervención de ciertos pozos existentes, mediante el mecanismo de "operaciones a sólo riesgo" contemplado en el artículo VIII del Contrato de U.T.E. Petrouuguay S.A. decidió no participar de las operaciones llevadas a cabo por el operador del área, de conformidad con los resultados obtenidos en el plan de estudios complementarios acordado con la Secretaría de Energía de la Nación.

Dada la situación mencionada, no se consideró conveniente efectuar esfuerzos tendientes a lograr la extensión de la vigencia de la concesión de esta área, con vencimiento en el

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

año 2016, en el marco de la convocatoria a empresas concesionarias de explotación efectuada por la Provincia de Neuquén mediante el Decreto Provincial N° 822/2008.

Con fecha 27 de abril de 2010 se presentó una nota a la Subsecretaría Provincial de Hidrocarburos, Energía y Minería, renunciando a la concesión de explotación de hidrocarburos de El Caracol Norte, y revirtiendo la misma a la Provincia.

Respecto al Área Tres Nidos, cabe considerar lo indicado en la nota 14.

En relación con el área "Aguada de la Arena", durante el mes de diciembre de 2008, en el marco de la convocatoria a empresas concesionarias de explotación de áreas hidrocarburíferas efectuada por la Provincia de Neuquén mediante el Decreto Provincial N° 822/2008, Petrouruguay S.A., conjuntamente con Petrobras Energía S.A. y Total Austral S.A. (en adelante las "Partes"), suscribieron con dicha provincia un Acta Acuerdo, a efectos de prorrogar el plazo de vigencia de las concesiones de explotación que se identificaron en dicho Acta, incluyendo al área Aguada de la Arena y otras concesiones de explotación titularidad de Petrobras.

El Acta Acuerdo firmado entre las Partes y la Provincia de Neuquén estableció, en el caso del área Aguada de la Arena, una prórroga por el término de 10 años del plazo de la concesión de explotación que vencía originariamente el 10 de agosto de 2026, operando en consecuencia el vencimiento de la misma el 10 de agosto de 2036.

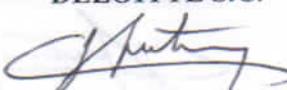
Asimismo, las Partes asumieron los siguientes compromisos: i) pagar en efectivo a la provincia de Neuquén un "Canon Extraordinario de Producción" equivalente al 3% de la producción de la concesión antes mencionada. A su vez, las Partes acordaron realizar ajustes adicionales al porcentaje previsto en el Canon Extraordinario de Producción, de hasta un 3% en caso de producirse condiciones de renta extraordinaria en el petróleo crudo y/o gas natural o incremento del precio efectivamente percibido por las Partes por la venta de petróleo crudo y/o gas natural de acuerdo a un mecanismo y valores de referencia establecidos en el Acta Acuerdo; y ii) realizar ciertas inversiones y erogaciones en las concesiones de explotación que constituyen el objeto del Acta Acuerdo, correspondiendo al área Aguada de la Arena, la suma de U\$S 98 millones.

El Acta Acuerdo indicada fue aprobada el 17 de diciembre de 2008 por el Decreto 2240/08 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén.

Habiendo acordado con la Provincia de Neuquén los términos definitivos del Acta Acuerdo, Petrobras Energía S.A. y Petrouruguay S.A. suscribieron un acuerdo complementario para convenir la manera en que se regirán las relaciones entre dichas sociedades, respecto a los compromisos asumidos por cada una de ellas en el referido Acta Acuerdo. La deuda originada por dichos compromisos fue cancelada durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2010.

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

A continuación se presenta un resumen de la participación en las U.T.E.s mencionadas:

| |2011..... |2010..... |
|--|-------------------|-------------------|
| <u>ACTIVO</u> | | |
| <u>ACTIVO CORRIENTE</u> | | |
| Caja y bancos | 96.518 | 230.678 |
| Inversiones | 327.400 | 312.600 |
| Otros créditos | 785.201 | 853.039 |
| Bienes de cambio | 857.000 | 870.800 |
| Total del Activo Corriente | 2.066.119 | 2.267.117 |
| <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u> | | |
| Otros créditos | 31.800 | 52.800 |
| Bienes de cambio | 129.600 | 145.600 |
| Bienes de uso | 24.241.017 | 25.548.248 |
| Activos intangibles | 1.085.932 | 7.051.403 |
| Total del Activo no Corriente | 25.488.349 | 32.798.051 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 27.554.468 | 35.065.168 |
| <u>PASIVO</u> | | |
| <u>PASIVO CORRIENTE</u> | | |
| Deudas comerciales y otras cuentas por pagar | 1.788.434 | 1.881.983 |
| Total del Pasivo Corriente | 1.788.434 | 1.881.983 |
| <u>PASIVO NO CORRIENTE</u> | | |
| Deudas comerciales y otras cuentas por pagar | 27.600 | 29.800 |
| Previsiones | 10.000 | |
| Total del Pasivo no Corriente | 37.600 | 29.800 |
| TOTAL DEL PASIVO | 1.826.034 | 1.911.783 |
| <u>PATRIMONIO NETO</u> | 25.728.434 | 33.153.385 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 27.554.468 | 35.065.168 |

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones aplicables y vigentes aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), en adelante las "Normas Contables Profesionales Vigentes".

2.2 Consideración de los efectos de la inflación

La Sociedad aplicó la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación hasta agosto de 1995 y en el período comprendido entre enero y diciembre de 2002, utilizando la metodología establecida por las Normas Contables Profesionales Vigentes. El Poder Ejecutivo Nacional y la IGJ, por un lado, y el Consejo Profesional

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“C.P.C.E.C.A.B.A.”), por otro, suspendieron la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación a partir del 1 de marzo de 2003 y 1 de octubre de 2003, respectivamente. Las variaciones en el índice de precios internos al por mayor, que es el establecido para la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación, no fueron significativas durante el lapso enero de 2003 a septiembre de 2003.

2.3 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son:

a) Rubros monetarios:

Caja, bancos, créditos y deudas en pesos se han mantenido a sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes, excluyendo la provisión por abandono y taponamiento de pozos, que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo y consecuentemente no fue registrado.

Los costos futuros por el abandono y taponamiento de pozos son reconocidos al valor estimado de las sumas a pagar descontadas a una tasa estimada en el momento de su medición inicial. De acuerdo con interpretaciones y aplicaciones de la actual legislación, y en función de cambios tecnológicos y variaciones en los costos de saneamiento necesarios para la protección del medio ambiente, las U.T.E.s en las que participa Petrouuguay S.A., han considerado conveniente reestimar periódicamente los costos futuros de abandono y taponamiento de pozos. Los efectos de estas reestimaciones son reconocidos en los estados contables del ejercicio en que se verifican dichos cambios.

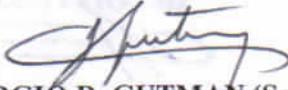
b) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Se han valuado a los tipos de cambio aplicables vigentes al cierre de cada ejercicio, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros en moneda extranjera corrientes y no corrientes, que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo y consecuentemente no fue registrado.

Los otros créditos originados por la venta de la participación de la Sociedad en el Área Tres Nidos, fueron valuados a su valor presente al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

c) Inversiones:

Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero entregada en el momento de la transacción más los resultados financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Los fondos comunes de inversión de los consorcios petroleros han sido valuados a la cotización vigente al cierre de cada ejercicio.

d) Bienes de cambio:

Los materiales se han valuado a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio. Las existencias de petróleo crudo se han valuado de acuerdo con los precios de venta vigentes al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, neto de los gastos directos de venta. Los valores así obtenidos no superan su valor recuperable.

e) Bienes de uso y activos intangibles:

Se han valuado a sus costos originales expresados en moneda homogénea, de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2. Los costos originales de las incorporaciones posteriores al 31 de diciembre de 2002 no fueron reexpresados por haberse discontinuado la aplicación del procedimiento de ajuste por inflación.

Bienes de uso (excluyendo Gasoducto Colón - Paysandú) y activos intangibles:

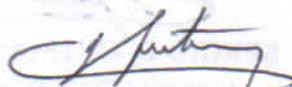
La Sociedad, a diferencia de los operadores de las U.T.E.s en las cuales participa, utiliza el método del "Costo total" para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

De acuerdo a la definición de dicho método todos los gastos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios y de la sísmica utilizada para determinar el lugar de perforación de los pozos, se capitalizan como activos intangibles, con independencia de que se determine o no la existencia de reservas para el posterior desarrollo comercial.

Los costos de perforación de los pozos exploratorios, los de desarrollo, productivos y secos, y la sísmica asociada que determinó el lugar de perforación, son capitalizados en bienes de uso.

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

Los valores capitalizados como bienes de uso y activos intangibles, incluyendo la propiedad minera y excluyendo muebles y útiles, se amortizan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas. El cálculo de agotamiento de los importes capitalizados por las áreas en las que participa la Sociedad, fue realizado tomando la producción y reservas en su conjunto.

El límite de activación de los bienes de uso y activos intangibles (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la Sociedad y los operadores de las UTEs en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

Los valores así determinados no superan el valor recuperable de las áreas en su conjunto, calculado utilizando las estimaciones efectuadas por el Directorio de la Sociedad y los operadores de las UTEs en base a la información mencionada en el párrafo anterior, disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

La depreciación de los muebles y útiles se calcula según el método de la línea recta utilizando la alícuota del 20% anual.

Bienes de uso Gasoducto Colón – Paysandú:

Se ha valuado a su costo reexpresado en moneda homogénea, en función de lo indicado en la nota 2.2.

El Gasoducto Colón - Paysandú se deprecia en 33 años a partir del mes de inicio del transporte, lo cual ocurrió en octubre de 1998.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor activado de dicho gasoducto no supera su valor recuperable.

f) Inversiones no corrientes:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las participaciones de la Sociedad en Uniones Transitorias de Empresas y otros acuerdos para la exploración y extracción de petróleo y gas y la sucursal en el exterior (República de Bolivia) han sido consolidadas línea por línea, en base a la participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos y gastos de esos consorcios y sucursal (ver nota 1).

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

g) Patrimonio neto y cuentas de resultados:

Las cuentas de patrimonio neto han sido reexpresadas, de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2., excepto la cuenta Capital social que se expuso por su valor nominal. Las cuentas de resultados se han mantenido a sus valores nominales, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación y disminuciones de bienes de uso y amortización de activos intangibles), que se determinaron en función a los valores reexpresados de tales activos.

h) Contingencias:

Petrouruguay S.A. es parte en reclamos y controversias dirimidos dentro y fuera del ámbito judicial, y está expuesta a hechos contingentes que surgen en el curso normal de los negocios, incluyendo reclamos y controversias y hechos contingentes desfavorables por cuestiones comerciales, impositivas, de comercio exterior y cambios, etcétera. La Sociedad ha registrado provisiones para controversias judiciales y otras contingencias basándose en el análisis propio de reclamos, controversias y hechos contingentes desfavorables y en informes de sus asesores legales, tomado como criterio para el reconocimiento de provisiones para contingencias, en los presentes estados contables, la existencia de una alta probabilidad de materialización de tales reclamos, controversias y hechos contingentes desfavorables, de acuerdo con lo señalado en las Normas Contables Profesionales Vigentes. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad opinan que las provisiones para controversias judiciales y otras contingencias registradas en los presentes estados contables son suficientes para atender un eventual efecto adverso de tales reclamos, controversias y hechos contingentes sobre su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones, en función de los elementos de juicio, etapas procesales y cuestiones de hecho y de derecho conocidas hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables. En el eventual e hipotético supuesto que en el futuro surjan nuevos elementos de juicio o nuevas cuestiones que impliquen la necesidad de incrementar o reducir los importes registrados, se actuará en consecuencia.

Asimismo, la Sociedad posee el siguiente reclamo relacionado con disponibilidad de divisas por exportaciones, que en opinión del Directorio y la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, posee perspectiva posible:

El Decreto N° 1.589/1989 del Poder Ejecutivo Nacional establece que los productores con libre disponibilidad de petróleo crudo, gas natural y/o gases licuados en los términos de la Ley N° 17.319 y decretos complementarios, y los productores que así lo convengan en el futuro, tendrían la libre disponibilidad del porcentaje de divisas proveniente de tales exportaciones, establecido en los concursos y/o renegociaciones, o acordados en los contratos respectivos. En todos los casos, el porcentaje máximo de libre disponibilidad de divisas no podría exceder el 70% de cada operación.

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

Durante el año 2002, diferentes organismos de asesoramiento del Estado Nacional emitieron interpretaciones que consideraban derogado implícitamente el Decreto N° 1.589/1989 en lo que respecta a la libre disponibilidad de las divisas como consecuencia de la emisión del Decreto N° 1.606/2001.

El Decreto N° 2.703/2002, que entró en vigencia el 31 de diciembre de 2002, estipuló que los productores de petróleo crudo, gas natural y gases licuados debían ingresar como mínimo el 30% de las divisas provenientes de la exportación de petróleo crudo de libre disponibilidad o de sus derivados, gozando de la libre disponibilidad del porcentaje restante. Dicha norma dejó subsistente el problema en relación a las divisas provenientes de las exportaciones realizadas durante el año 2002, con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto N° 1.606/2001.

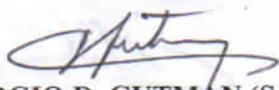
El Banco Central de la República Argentina ha iniciado un sumario a Petrouuguay S.A. y formulado cargos por tres exportaciones del año 2002 realizadas con posterioridad a la vigencia del Decreto N° 1.606/2001 y antes de entrar en vigencia el Decreto N° 2.703/2002, por considerar que el 30% de los importes de esas exportaciones fueron supuestamente ingresados fuera de término (por un importe de US\$ 142.618) y que presumiblemente el 70% no fue ingresado (por un importe de US\$ 332.774). La Sociedad procedió a la presentación del descargo y del ofrecimiento de prueba correspondiente, formulando también planteos previos de nulidad y de afectación de garantías constitucionales.

Existe como precedente una reciente sentencia judicial, que se encuentra firme, dictada en un sumario iniciado contra otra sociedad exportadora de hidrocarburos, en el que se planteaba la misma cuestión y en el que se absolvió de culpa y cargo a la sociedad y a sus directores por considerar que dicha sociedad se encontraba exenta del ingreso y negociación del 70% de las divisas provenientes de exportaciones de hidrocarburos. Adicionalmente, la Procuración del Tesoro de la Nación, recientemente en un sumario similar en el que se investigaba la conducta de otra compañía petrolera, ha emitido una opinión en el sentido de que dado la existencia de distinta normativa que generó incertidumbre respecto del alcance de las obligaciones, no había existido violación a la ley debido a la ausencia de intención en la conducta desplegada, pronunciándose a favor del archivo de esas actuaciones.

En lo que se refiere a la presunta infracción por demora en el ingreso del 30% del monto de las cobranzas de las tres exportaciones cuestionadas, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en los autos "Docuprint" del 28 de julio de 2009, ha interpretado que las flexibilizaciones dispuestas por el Banco Central de la República Argentina durante el año 2005 para los plazos de ingreso y liquidaciones de divisas, trasuntan cambios en las normas penales cambiarias que deben ser aplicables al caso bajo examen por aplicación del principio constitucional de retroactividad de la ley penal

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

más benigna. Ello debería relevar a Petrouuguay S.A. del posible riesgo de la infracción de U\$S 142.618, porque los efectos de las normas de complemento operan de pleno derecho.

Por lo expuesto, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad entienden que los elementos de defensa desarrollados, aportados y ofrecidos como prueba a producir resultan sólidos frente al reclamo del Banco Central de la República Argentina.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el citado sumario se encuentra en trámite y para proveerse el ofrecimiento de prueba.

Adicionalmente, existen diversos reclamos aduaneros, por un monto total de capital nominal de aproximadamente U\$S 1,5 millones, para los cuales no se ha constituido previsión debido a que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, en base a los elementos de juicio disponibles a la fecha de emisión de los presentes estados contables y a la opinión de sus asesores legales externos, han considerado que resulta poco probable un resultado final desfavorable.

i) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

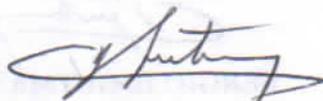
Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva vigente, que actualmente alcanza el 35%.

Adicionalmente, la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

De acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes durante los ejercicios anteriores en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CD N° 87/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A.) y las que se han establecido con vigencia desde el 1°

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

de enero de 2006 (Resolución CD N° 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A.), la Sociedad ha considerado la diferencia entre el valor contable de los bienes de uso y activos intangibles y su valor fiscal para el impuesto a las ganancias proveniente de la reexpresión a moneda homogénea efectuada entre enero y diciembre de 2002, como una diferencia permanente a los efectos del cálculo del impuesto diferido. Por aplicación de la Resolución CD N° 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A. y la Interpretación de normas de contabilidad y auditoría N° 3 de la F.A.C.P.C.E., la Sociedad puede mantener el criterio utilizado (computar como diferencia permanente la reexpresión a moneda homogénea de bienes de uso y activos intangibles) o reconocer la reexpresión monetaria como una diferencia temporaria. La Sociedad no ha ejercido la opción de modificar el criterio que venía utilizando. Consecuentemente, y por aplicación de la citada Resolución e Interpretación, se informa que, de haberse optado por el reconocimiento como diferencia temporaria de la reexpresión monetaria contenida en la valuación contable de los bienes de uso y activos intangibles, la Sociedad registraría un pasivo por impuesto diferido de aproximadamente 4.089.484, con el consiguiente cargo a ajuste de ejercicios anteriores (resultados no asignados) por 4.326.350 y un crédito a resultados del ejercicio en el rubro impuesto a las ganancias por 236.866. No obstante, dado que el activo impositivo diferido se encontraba parcialmente provisionado al 31 de diciembre de 2010, el recupero de la previsión respectiva neutralizaría en forma parcial el efecto sobre los resultados no asignados. Adicionalmente, y de haberse ejercido la referida opción, la Sociedad registraría en los ejercicios siguientes, hasta agotar sus reservas de petróleo y gas, un menor cargo por impuesto a las ganancias con relación al que contabilizará por mantener el criterio utilizado hasta el presente, cuyo importe estimado es de aproximadamente 236.866 por año.

j) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes requiere que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos, la determinación del valor recuperable de bienes de cambio, bienes de uso y activos intangibles, incluyendo estimaciones sobre flujos de efectivo futuros, la determinación de provisiones para gastos y la consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que finalmente son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los resultados y los importes por los que los activos y pasivos son reconocidos y/o expuestos en los presentes estados contables.

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

3. ÁREAS PETROLERAS

La Sociedad, a través de su participación en las U.T.E.s, fue adjudicataria de las siguientes áreas en la República Argentina, para la exploración y explotación de hidrocarburos:

- a) Tres Nidos, ubicada en la Provincia de Río Negro, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1.290/92 (ver notas 1 y 14).
- b) Aguada de la Arena, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1.321/94 (ver nota 1).
- c) Cuenca Colorado Marina 2, ubicada en la Plataforma Continental Argentina, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decisión Administrativa 32/2001 (ver notas 1 y 15).

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el rubro bienes de uso como propiedad minera, y se deprecian de acuerdo con lo expresado en la nota 2.3.e).

4. CAJA Y BANCOS

El detalle de caja y bancos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

| | ...2011... | ...2010... |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Bancos en moneda local | 1.902.031 | 2.467.425 |
| Bancos en moneda extranjera (anexo IV) | 304.350 | 140.161 |
| Fondo fijo | | 300 |
| Total | <u>2.206.381</u> | <u>2.607.886</u> |

5. INVERSIONES

El detalle de las inversiones corrientes al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

| | ...2011... | ...2010... |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Depósitos a plazo fijo en moneda local | 4.004.383 | 4.035.671 |
| Fondos comunes de inversión | 327.400 | 312.600 |
| Total | <u>4.331.783</u> | <u>4.348.271</u> |

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

6. CRÉDITOS POR VENTAS

El detalle de los créditos por ventas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

| | ...2011... | ...2010... |
|---|------------------|------------------|
| Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 A.N.C.A.P. en moneda extranjera (nota 17 y anexo IV) | 667.768 | 1.197.814 |
| Comunes en moneda extranjera (anexo IV) | 3.563.301 | 1.454.417 |
| Comunes en pesos | 4.514.047 | 3.105.774 |
| Total | 8.745.116 | 5.758.005 |

7. OTROS CRÉDITOS

El detalle de otros créditos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

| | ...2011... | ...2010... |
|---|-------------------|-------------------|
| a) Corrientes | | |
| Créditos fiscales | 4.685.322 | 6.239.502 |
| Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 A.N.C.A.P (nota 17) | | |
| En moneda extranjera (anexo IV) | 284.911 | 291.952 |
| En moneda local | 576.361 | 633.834 |
| Sociedades relacionadas (nota 17) | | |
| ANCSOL S.A. | 117.095 | 5.756.221 |
| Carboclor S.A. | 2.725.316 | |
| Anticipos efectuados a las U.T.E.s | | 915.110 |
| Diversos | 42.999 | 3.487 |
| Total | 8.432.004 | 13.840.106 |
| b) No corrientes | | |
| Impuesto al valor agregado | 4.982.163 | 6.559.643 |
| Activo impositivo diferido neto (nota 19.b) | 1.197.606 | 1.197.606 |
| Sociedad relacionada – Carboclor S.A. (nota 17) | 888.889 | |
| Diversos | | |
| En moneda extranjera (anexo IV) | 93.606 | |
| En moneda local | | 382.269 |
| Impuesto a la ganancia mínima presunta | 5.799.854 | 4.851.465 |
| Previsión para ajuste de saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta (anexo III) | (2.452.883) | (2.452.883) |
| Total | 10.509.235 | 10.538.100 |

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

8. BIENES DE CAMBIO

El detalle de los bienes de cambio al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

| | ...2011... | ...2010... |
|---|------------------|----------------|
| Petróleo crudo | 286.365 | |
| Bienes de cambio de consorcios petroleros | 857.000 | 870.800 |
| Total | 1.143.365 | 870.800 |

9. DEUDAS COMERCIALES

El detalle de las deudas comerciales al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

| | ...2011... | ...2010... |
|--|------------------|------------------|
| Comunes en pesos | 718.188 | 1.008.150 |
| Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 – Carboclor S.A. (nota 17) | 27.280 | |
| Comunes en moneda extranjera (anexo IV) | 1.244.364 | 1.072.531 |
| Total | 1.989.832 | 2.080.681 |

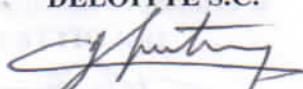
10. PRÉSTAMOS

El detalle de los préstamos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

| | ...2011... | ...2010... |
|---|-------------------|-------------------|
| a) <u>Corrientes</u> | | |
| Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda local (nota 17) | 33.857.678 | 30.475.906 |
| Total | 33.857.678 | 30.475.906 |
| b) <u>No corrientes</u> | | |
| Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda local (nota 17) | 13.525.898 | 16.908.859 |
| Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda extranjera (nota 17 y anexo IV) | 8.045.932 | 12.331.017 |
| Total | 21.571.830 | 29.239.876 |

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

11. DEUDAS FISCALES

El detalle de las deudas fiscales al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

| | ...2011... | ...2010... |
|---|----------------|----------------|
| a) <u>Corrientes</u> | | |
| Impuesto a la ganancia mínima presunta a pagar (neto de anticipos) | 243.088 | 283.030 |
| Impuesto a los bienes personales – responsable sustituto | 102.520 | 155.481 |
| Diversos | | 264.462 |
| Total | 345.608 | 702.973 |
| b) <u>No corrientes</u> | | |
| Impuesto a los bienes personales – responsable sustituto | 184.238 | 205.768 |
| Total | 184.238 | 205.768 |

12. OTROS INGRESOS Y (EGRESOS), NETOS

El detalle de los otros ingresos y (egresos), netos es el siguiente:

| | ...2011... | ...2010... |
|--|----------------|------------------|
| Previsión para ajuste de saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta | | (978.439) |
| Condonación de deuda financiera e intereses (nota 17) | | 7.631.962 |
| Ganancia por recupero de regalías | 170.493 | 1.621.955 |
| Diversos | (33.869) | 533.358 |
| Total | 136.624 | 8.808.836 |

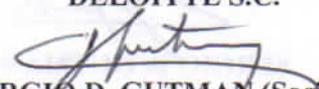
13. RESULTADOS FINANCIEROS

El detalle de los resultados financieros es el siguiente:

| | ...2011... | ...2010... |
|------------------------------|----------------|------------------|
| Diferencias de cambio, netas | (708.893) | 143.625 |
| Resultados por tenencia | 467.592 | |
| Intereses perdidos | (78.192) | (498.988) |
| Intereses ganados | 500.510 | |
| Diversos | | (14.021) |
| Total | 181.017 | (369.384) |

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

14. RESULTADO NETO POR VENTA DE PARTICIPACIÓN EN ÁREA TRES NIDOS

Con fecha 1° de junio de 2011 la Sociedad, Tecpetrol S.A. (operador del Área Tres Nidos) y Medanito S.A. celebraron un Acuerdo de Cesión de Participación en el Área CNQ-40 Tres Nidos, mediante el cual se cedió a favor de Medanito S.A. la totalidad del porcentaje de participación en la concesión de explotación, exploración complementaria y desarrollo de hidrocarburos, bajo el régimen del artículo 30 y concordantes de la Ley N° 17.319, sobre el área mencionada.

Durante el período de transición, es decir desde la fecha del Acta de Toma de Posesión, 24 de junio de 2011, hasta la fecha efectiva de cumplimiento de las siguientes condiciones: a) obtención de la aprobación de la Autoridad de Aplicación a la cesión de la participación y b) otorgamiento de la escritura pública ratificatoria de la cesión de la participación, Tecpetrol S.A. y la Sociedad continuaron como titulares de la Concesión y Medanito S.A. soportó todo costo, gasto y deuda atribuible a la Concesión de causa o título posterior a la fecha de Acta de Toma Posesión.

Con fecha 21 de noviembre de 2011, mediante Decreto N° 1813/11 del Gobierno de la Provincia de Río Negro, fue autorizada la cesión formalizada mediante acuerdo de fecha 1° de junio de 2011 por la cual Tecpetrol S.A. y la sociedad cedieron la totalidad de los derechos, intereses y obligaciones sobre la Concesión de Explotación del área "Tres Nidos" a Medanito S.A.

Como contraprestación por la cesión de la participación, Medanito S.A. le abonará a la Sociedad la suma de US\$ 42.000, en 60 cuotas mensuales a partir del mes de junio de 2011.

La pérdida generada por la mencionada operación fue expuesta en el estado de resultados como resultado neto por venta de participación en Área Tres Nidos, por la suma de 808.113.

15. RESULTADO POR DISMINUCIÓN DEL VALOR RECUPERABLE DEL ÁREA ENARSA 1 – CCM – 2 (“BLOQUE E-1”)

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad había reconocido en el rubro Activos intangibles su participación del 5% más el acrecentamiento derivado de la no participación de ENARSA en el pago de los costos históricos, sobre los costos de exploración sísmica y estudios geológicos y geofísicos realizados en el Bloque E-1. La participación de la Sociedad en dichos costos históricos y en los trabajos de exploración realizados por YPF S.A., había sido reconocida en los mencionados estados contables en base a informes económico-financieros preparados por el operador del área.

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

Con fecha 30 de junio de 2011, el Directorio de la Sociedad se reunió con el fin de evaluar y revisar la economicidad del proyecto y el límite de activación de los gastos de exploración e interpretación sísmica correspondientes al Bloque E-1 de la Cuenca Colorado Marina y la situación del área operada por YPF, en función de la información geológica disponible.

El Directorio tomó conocimiento del retraso producido en la re-evaluación del objetivo profundo, en el inicio de los estudios de ingeniería, así como en la contratación y ejecución de los estudios con el objetivo de perforar el pozo propuesto. Los retrasos se deben principalmente a la poca actividad en la costa afuera en Argentina, a la escasa disponibilidad de equipos adecuados para la lámina de agua del prospecto y a demoras de orden operativo.

Considerando la información geológica disponible y el retraso producido en las actividades tendientes a viabilizar la perforación del pozo propuesto y agregar valor al prospecto, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad entienden que existe incertidumbre sobre la viabilidad económica del proyecto y han dispuesto imputar a resultados los gastos de exploración que habían sido reconocidos en el rubro Activos Intangibles, por la suma de 5.889.936. Dicha desafectación fue expuesta como resultado por disminución del valor recuperable del Área Enarsa 1 – CCM 2.

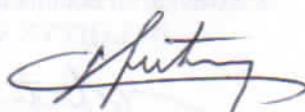
16. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE CRÉDITOS, DEUDAS E INVERSIONES

- a) El detalle de los vencimientos de los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

| | ...2011... | ...2010... |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| <u>Créditos e inversiones</u> | | |
| Sin plazo establecido | 19.233.793 | 19.336.804 |
| Vencido | 2.640.793 | 318.636 |
| A vencer: | | |
| Dentro de los 3 meses | 15.775.625 | 16.037.751 |
| Entre 3 y 6 meses | 690.543 | 5.669.588 |
| Entre 6 y 9 meses | 690.543 | |
| Entre 9 y 12 meses | 690.543 | |
| Más de un año | 982.495 | |
| Subtotal | 40.704.335 | 41.362.779 |
| Previsiones | (9.013.597) | (7.190.897) |
| Total | 31.690.738 | 34.171.882 |

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

| | ...2011... | ...2010... |
|-----------------------|--------------------------|--------------------------|
| <u>Deudas</u> | | |
| Sin plazo establecido | 8.401.153 | 12.988.149 |
| Vencido | 30.475.906 | 27.094.234 |
| A vencer: | | |
| Dentro de los 3 meses | 5.709.102 | 6.165.422 |
| Entre 3 y 6 meses | 6.731 | |
| Entre 6 y 9 meses | 6.731 | |
| Entre 9 y 12 meses | 94.092 | |
| Entre 1 y 2 años | 3.408.695 | 3.408.695 |
| Entre 2 y 3 años | 3.408.695 | 3.408.695 |
| Entre 3 y 4 años | 3.408.695 | 3.408.695 |
| Entre 4 y 5 años | 3.408.695 | 3.408.695 |
| Entre 5 y 6 años | 26.923 | 3.408.695 |
| Entre 6 y 7 años | 26.923 | 26.923 |
| Entre 7 y 8 años | 17.946 | 26.923 |
| Entre 8 y 9 años | | 17.946 |
| Total | <u>58.400.287</u> | <u>63.363.072</u> |

- b) El detalle de los saldos que devengan y que no devengan interés al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouruguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

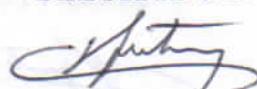
| | ...2011... | ...2010... |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <u>Créditos e inversiones</u> | | |
| Devengan interés | 7.618.588 | 4.035.671 |
| No devengan interés | 24.072.150 | 30.136.211 |
| Total | <u>31.690.738</u> | <u>34.171.882</u> |
| <u>Deudas</u> | | |
| Devengan interés | 199.397 | 231.127 |
| No devengan interés | 58.200.890 | 63.131.945 |
| Total | <u>58.400.287</u> | <u>63.363.072</u> |

Las inversiones por 4.004.383 en 2011 y 4.035.671 en 2010 devengan interés a una tasa nominal anual del 20% en 2011 y 11% en 2010, respectivamente. Los otros créditos con sociedades relacionadas por 3.614.205 en 2011 devengan un interés a una tasa nominal anual del 9,5%.

Las deudas fiscales por 199.397 en 2011 y 231.127 en 2010 devengan intereses al 0,75% mensual.

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

17. SOCIEDAD ART. 33 LEY N° 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

a) Sociedad Controlante:

- Sociedad: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.).
- Domicilio legal: Paysandú y Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja, Montevideo, Uruguay.
- Actividad principal: Petrolera.
- Porcentaje de participación en el capital y en los votos: 61,12% al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Los saldos con la sociedad controlante al 31 de diciembre de 2011 y 2010 eran los siguientes:

| | ...2011... | ...2010... |
|---------------------------|--------------|--------------|
| Créditos por ventas | 667.768 | 1.197.814 |
| Otros créditos corrientes | 861.272 | 925.786 |
| Préstamos corrientes | (33.857.678) | (30.475.906) |
| Préstamos no corrientes | (21.571.830) | (29.239.876) |

Las operaciones realizadas con la sociedad controlante en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 fueron las siguientes:

| | ...2011... | ...2010... |
|---|------------|------------|
| Transporte de gas | 7.741.064 | 6.970.249 |
| Intereses perdidos | | (498.988) |
| Condonación de deuda financiera e intereses | | 7.631.962 |

Con fecha 8 de noviembre de 2010 el Directorio de la Sociedad tomó conocimiento de la Resolución emitida por el Directorio de A.N.C.A.P. N° 1151/11/2010 del 5 de noviembre de 2010, mediante la cual, se dispuso, entre otros aspectos: (i) la condonación de los intereses devengados y a devengarse desde el 1° de enero de 2008, generados por el Contrato de Mutuo suscripto entre A.N.C.A.P. y la Sociedad, con fecha 4 de abril de 1995 con las modificaciones introducidas con fechas 29 de abril de 1998 y 17 de mayo de 2001, y (ii) la conversión a pesos argentinos del saldo remanente adeudo al 31 de diciembre de 2008 del Contrato de Mutuo, tomando para el cálculo el cierre del tipo de cambio vendedor del dólar de Banco de la Nación de la República Argentina de dicha fecha.

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2010 se había registrado un resultado por condonación de deuda financiera e intereses de 7.631.962 imputado al rubro Otros ingresos y (egresos), netos (nota 12).

Con fecha 2 de febrero de 2011 el Tribunal de Cuentas se ha expedido sin observaciones que formular respecto a la condonación de intereses y conversión de la deuda mencionadas anteriormente.

b) Sociedades relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los saldos con la sociedad relacionada ANCSOL S.A. eran los siguientes:

| | ...2011... | ...2010... |
|---------------------------|------------|------------|
| Otros créditos corrientes | 117.095 | 5.756.221 |

No se realizaron operaciones con la sociedad relacionada ANCSOL S.A. en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, excepto por el aumento de capital social indicado en la nota 18.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los saldos con la sociedad relacionada Carboclor S.A. eran los siguientes:

| | ...2011... | ...2010... |
|-------------------------------|------------|------------|
| Otros créditos corrientes | 2.725.316 | - |
| Otros créditos no corrientes | 888.889 | - |
| Deudas comerciales corrientes | (27.280) | - |

Las operaciones realizadas con la sociedad relacionada Carboclor S.A. en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 fueron las siguientes.

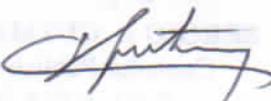
| | ...2011... | ...2010... |
|---------------------|------------|------------|
| Intereses ganados | 58.648 | - |
| Servicios recibidos | (244.000) | - |

18. CAPITAL SOCIAL Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Con fecha 15 de septiembre de 2009 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió el aumento del capital social por parte del accionista ANCSOL S.A. por la suma de 13.680.000, a los efectos de recomponer la

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

situación patrimonial de la Sociedad. Dicho accionista suscribió totalmente el aumento del capital indicado. Con fecha 14 de octubre de 2009, ANCSOL S.A. integró parcialmente el aumento del capital por la suma de 7.224.782. Asimismo, con fecha 2 de julio de 2010, integró parcialmente el aumento de capital mencionado en la suma de 785.630, y con posterioridad, el 14 de septiembre de 2011, integró el saldo remanente de 5.669.588. Con fecha 2 de junio de 2010 el mencionado aumento de capital de 7.224.782 fue inscripto en el Registro Público de Comercio.

Al 31 de diciembre de 2011 el capital suscrito e integrado asciende a 37.150.707, con 37.150.707 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una.

Al 31 de diciembre de 2011, las pérdidas acumuladas han ocasionado que la Sociedad se encuadre dentro del artículo 206 de la Ley N° 19.550 (reducción obligatoria de capital). A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Directorio y los Accionistas de la Sociedad se encontraban analizando planes de acción tendientes a revertir la situación anteriormente mencionada.

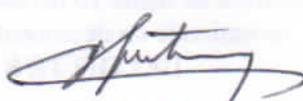
19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- a) La conciliación entre el impuesto a las ganancias determinado y el resultante de aplicar la tasa del 35% establecida por las normas vigentes en la materia al resultado contable de los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

| | ...2011... | ...2010... |
|---|--------------------|--------------------|
| (Pérdida) ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias | (5.899.361) | 9.302.993 |
| Tasa impositiva vigente | <u>35%</u> | <u>35%</u> |
| Tasa impositiva vigente aplicada a la (pérdida) ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias | 2.064.776 | (3.256.048) |
| Diferencia permanente por el efecto de la reexpresión de partidas en moneda homogénea | (236.866) | (259.943) |
| Otras diferencias permanentes netas | (5.210) | (445.532) |
| (Aumento) disminución de la previsión por irrecuperabilidad del activo impositivo diferido (anexo III) | <u>(1.822.700)</u> | <u>2.436.338</u> |
| Impuesto a las ganancias determinado | <u>-</u> | <u>(1.525.185)</u> |

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

- b) La composición del activo impositivo diferido neto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

| | ...2011... | ...2010... |
|---|------------------|------------------|
| Quebrantos impositivos acumulados | 4.593.148 | 4.738.014 |
| Provisiones y otros conceptos no deducibles | 3.165.172 | 1.197.606 |
| Subtotal | 7.758.320 | 5.935.620 |
| Previsión por irrecuperabilidad de activo impositivo diferido (anexo III) | (6.560.714) | (4.738.014) |
| Total | 1.197.606 | 1.197.606 |

- c) El quebranto impositivo acumulado existente al 31 de diciembre de 2011, era el siguiente:

| Período fiscal | Quebranto | Crédito fiscal al 35% | Año de prescripción |
|----------------|-------------------|--------------------------|------------------------|
| 2008 | 8.964.434 | 3.137.552 | 2013 |
| 2009 | 4.158.847 | 1.455.596 | 2014 |
| Total | 13.123.281 | 4.593.148 | |

20. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, el 5% de la utilidad neta de cada ejercicio deberá apropiarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010 - en pesos)

BIENES DE USO

| Cuenta principal |2011..... | | | |2010..... | | | | | |
|--|-------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | Valor al inicio del ejercicio | Aumentos | Disminuciones | Transferencias | Valor al cierre del ejercicio | Depreciaciones Del ejercicio | Acumuladas al cierre del ejercicio | Acumuladas al inicio del ejercicio | Neto resultante | Neto resultante |
| Propiedad minera – Área Aguada de la Arena | 10.084.346 | | | | 10.084.346 | 530.115 | 2.458.843 | 1.928.728 | 7.625.503 | 8.155.618 |
| Rodados | 16.409 | | | | 16.409 | | 16.409 | 16.409 | | |
| Muebles y útiles | 69.478 | 3.399 | | | 72.877 | 340 | 44.149 | 43.809 | 28.728 | 25.669 |
| Máquinas, instrumentos y equipos | 18.866.161 | | | 77.000 | 18.943.161 | 706.836 | 8.864.938 | 8.158.102 | 10.078.223 | 10.708.059 |
| Pozos productores | 22.614.606 | | | 213.000 | 22.827.606 | 955.453 | 8.953.174 | 7.997.721 | 13.874.432 | 14.616.885 |
| Obras en curso | 197.635 | 351.999 | | (290.000) | 259.634 | | | 259.634 | 259.634 | 197.635 |
| Gasoducto Colón – Paysandú | 13.969.723 | | | | 13.969.723 | 419.092 | 5.538.061 | 5.118.969 | 8.431.662 | 8.850.754 |
| TOTALES 2011 | 65.818.358 | 355.398 | - | - | 66.173.756 | 2.611.836 | 25.875.574 | 23.263.738 | 40.298.182 | 42.554.620 |
| TOTALES 2010 | 65.637.890 | 303.400 | (21.932) | - | 65.818.358 | 2.693.479 | 23.263.738 | 20.570.259 | | |

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 13 de febrero de 2012 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010 – en pesos)

ACTIVOS INTANGIBLES

| Cuenta principal |2011..... | | | |2010.... | |
|-------------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------------|------------------------------------|--|------------------|
| | Valor al inicio del ejercicio | Disminuciones (nota 15) | Valor al cierre del ejercicio | Acumuladas al inicio del ejercicio | Amortizaciones Disminuciones (nota 15) Del ejercicio al cierre del ejercicio | Neto resultante |
| Gastos de exploración: | | | | | | |
| Área Aguada de la Arena | 2.308.276 | | 2.308.276 | 1.146.809 | 75.535 | 1.161.467 |
| Área ENARSA 1-CCM-2 | 7.929.795 | (7.929.795) | | 2.039.859 | (2.039.859) | 5.889.936 |
| TOTALES 2011 | 10.238.071 | (7.929.795) | 2.308.276 | 3.186.668 | 75.535 | 1.085.932 |
| TOTALES 2010 | 10.238.071 | - | 10.238.071 | 2.707.732 | 478.936 | 7.051.403 |

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 13 de febrero de 2012 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010 – en pesos)

| | <u>PREVISIONES</u> | |2011..... |2010..... |
|---|--------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------------------|
| | Saldos al inicio del ejercicio | Aumentos | Disminuciones | Saldos al cierre del ejercicio |
| Para irrecuperabilidad del activo impositivo diferido | 4.738.014 | 1.822.700 (1) | | 4.738.014 |
| Para ajuste de saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta | 2.452.883 | | | 2.452.883 |
| TOTALES 2011 | 7.190.897 | 1.822.700 | - | 9.013.597 |
| TOTALES 2010 | 9.626.092 | 978.439 (4) | (3.413.634) (3) | 7.190.897 |
| INCLUIDAS EN EL PASIVO | | | | |
| Previsiones no corrientes | | 10.000 (2) | | 10.000 |
| Para contingencias | | 10.000 | - | 10.000 |
| TOTALES 2011 y 2010 | - | 10.000 | - | - |

- (1) Imputado al impuesto a las ganancias (nota 19.a).
- (2) Corresponde a provisión consorcios petroleros, imputado a gastos de explotación, diversos.
- (3) 2.436.338 imputado al Impuesto a las ganancias y 977.296 utilizado para su fin específico.
- (4) Imputado a Otros ingresos y (egresos), netos.

ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
 Presidente

El informe de fecha 13 de febrero de 2012 se extiende en documento aparte
DELOJUTTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 215, Folio 189

ANEXO IV

PETROURUGUAY S.A.

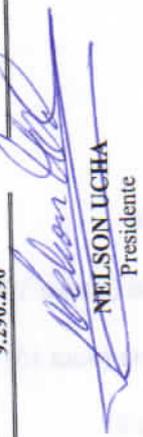
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

| |2011..... |2010..... |
|---------------------------------------|--------------------------------|--|
| Clase y monto de la moneda extranjera | Cambio o cotización vigente \$ | Monto en moneda Argentina e importe contabilizado (en pesos) |
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Caja y bancos | 71.377 | 140.161 |
| Créditos por ventas | 992.277 | 2.652.231 |
| Otros créditos | 66.818 | 291.952 |
| Total del Activo Corriente | | 3.084.344 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| Otros Créditos | 21.953 | - |
| Total del Activo no Corriente | | 3.084.344 |
| TOTAL DEL ACTIVO | | |
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Deudas comerciales | 289.118 | 1.072.531 |
| Total del Pasivo Corriente | | 1.072.531 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Préstamos | 1.869.408 | 12.331.017 |
| Total del Pasivo no Corriente | | 12.331.017 |
| TOTAL DEL PASIVO | | 13.403.548 |


NELSON UCHA
 Presidente

ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 13 de febrero de 2012 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

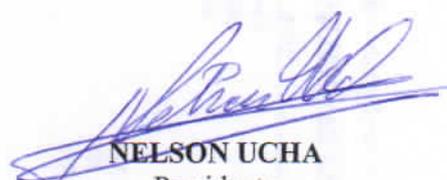
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010 - en pesos)

COSTO DE VENTAS

| |2011..... |2010..... |
|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Compras del ejercicio | 679.808 | 579.000 |
| Gastos de explotación (anexo VI) | 20.797.049 | 18.757.401 |
| Resultado por tenencia (nota 13) | 467.592 | |
| Existencia final (nota 8) | (286.365) | |
| TOTAL | <u><u>21.658.084</u></u> | <u><u>19.336.401</u></u> |


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

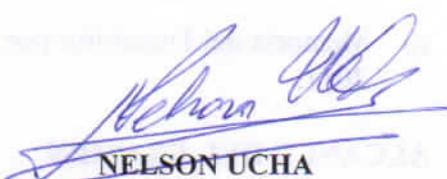
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I.b) DE LA LEY N° 19.550**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO****EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(presentada en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010 - en pesos)

| |2011..... | | |2010..... |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------|
| | Gastos de explotación | Gastos de comercialización | Gastos de administración | Total |
| Honorarios y asesoramiento | 4.153.585 | | 1.441.489 | 5.595.074 |
| Sueldos y contribuciones sociales | 840.200 | | | 840.200 |
| Regalías y servidumbres | 2.227.525 | | | 2.227.525 |
| Comisiones sobre ventas | | 330.546 | | 330.546 |
| Transporte y gastos gasoducto | 10.112.474 | | | 10.112.474 |
| Depreciación de bienes de uso | 2.611.836 | | | 2.611.836 |
| Amortización de activos intangibles | 75.535 | | | 75.535 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 432.557 | 396.503 | | 829.060 |
| Gastos bancarios | | | 299.805 | 299.805 |
| Diversos | 343.337 | | 352.146 | 695.483 |
| TOTALES 2011 | 20.797.049 | 727.049 | 2.093.440 | 23.617.538 |
| TOTALES 2010 | 18.757.401 | 980.291 | 1.502.464 | 21.240.156 |

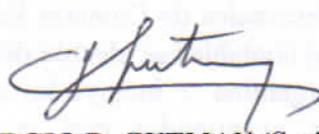


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora



NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 13 de febrero de 2012
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Petrouruguay S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos efectuado un examen de los documentos de Petrouruguay S.A. detallados en el capítulo I a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los documentos citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el examen realizado con el alcance especificado en el capítulo II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011.
- b) Estado de resultados por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011.
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011.
- e) Notas 1 a 20 y anexos I a VI correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011.
- f) Inventario al 31 de diciembre de 2011.
- g) Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que es de nuestra competencia, en lo que se refiere a las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad que fueron tratados en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en los apartados a) a e) del capítulo I. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a aspectos formales y documentales.



Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Deloitte S.C., quienes emitieron su informe con opinión favorable, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, con fecha 13 de febrero de 2012. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, y evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011, hemos constatado que este documento contenga la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial, y hechos futuros, incluidos en el documento citado, responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en el documento citado, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III) ACLARACIONES PREVIAS

Tal como se indica en la nota 18 a los estados contables mencionados en los apartados I.a) a I.e) de este informe, al 31 de diciembre de 2011, las pérdidas acumuladas han ocasionado que la Sociedad se encuadre dentro del artículo 206 de la Ley N° 19.550 (reducción obligatoria de capital). A la fecha de emisión del presente informe, el Directorio y los Accionistas de la Sociedad se encontraban analizando planes de acción tendientes a revertir la situación anteriormente mencionada.

IV) DICTAMEN

- a) En nuestra opinión, los estados contables detallados en los apartados I.a) a I.e) de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.
- b) No tenemos observaciones que formular en relación con la memoria del Directorio, la que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley N° 19.550. En lo que es materia de nuestra competencia, los datos numéricos contables incluidos en la memoria del Directorio concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.

- c) Las cifras de los estados contables mencionados en los apartados I.a) a I.e) de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- d) En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia, informamos que hemos verificado el cumplimiento por parte de los Directores titulares de la Sociedad, de la garantía exigida por la Resolución General N° 20/2004 de la Inspección General de Justicia y sus modificatorias.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución CD N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.



ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora